

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	GD-GG-DG-14
		Versión:	05
		Fecha:	02/09/2024
		Página:	1 de 1

Somos una empresa que nos dedicamos a brindar soluciones de Vigilancia Privada en las instalaciones designadas por nuestros socios de negocios (clientes) y las nuestras; tenemos como pilar fundamental un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que nos permite realizar nuestras operaciones de forma segura convirtiéndonos en los mejores aliados estratégicos del mercado.

Aseguramos el manejo responsable de todas nuestras actividades y servicios y para lograrlo nos comprometemos a:

- Asegurar y cumplir con la protección a todos nuestros colaboradores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y partes interesadas, mediante un sistema preventivo de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados al trabajo.
- Garantizar y aplicar el cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover y concientizar la participación y consulta de todos nuestros trabajadores y sus representantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Que nuestro sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sea integrado y compatible con otros sistemas de gestión aplicados a la organización.
- Mantener la mejora continua del desempeño del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la comunicación efectiva en la organización.

Objetivo General

- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales para todos los colaboradores de K2, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores y la participación de sus colaboradores.

Objetivos Específicos

- Asegurar la capacitación de todo el personal en materia de SST según programas establecidos.
- Cumplir con la Ley 29783, su Reglamento DS N° 005-2012 TR y sus modificatorias en SST.
- Garantizar el cumplimiento del RISST por parte de todos nuestros colaboradores.
- Identificar oportunamente todo riesgo existente como actos o condiciones inseguras fomentando la participación de los colaboradores a partir del reporte inmediato a fin de establecer medidas correctivas/preventivas para evitar incidentes/accidentes futuros.

Lima, viernes 02 de setiembre de 2024.

Diego Heilbrunn Navarro
Apoderado